



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant. Septiembre siete (7) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	LABORAL
DEMANDANTE	NELSON DE JESÚS GRISALES RAVE
DEMANDADO	CRYSTAL SAS
RADICADO	05440 31 12 001 2021 00035 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO	SUSTANCIACION

Se agrega a la actuación, el comprobante de pago del acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes el pasado 24 de agosto, entendiéndose que la parte demandada ha dado cabal cumplimiento al mismo.

NOTIFIQUESE

Mc

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72930964ee44de1b53d7c3f419a08c1fdca6c81751f84664100f41558b8e4e2a**

Documento generado en 09/09/2022 03:03:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**